

Senado de la Nación
Secretaría Parlamentaria
Dirección General de Publicaciones

(S-3335/15)

PROYECTO DE DECLARACION

El Senado de la Nación

DECLARA:

De interés las “Jornadas sobre el diálogo y otras formas alternativas para la resolución de conflictos en el ámbito carcelario. Informe sobre los resultados del Programa Probemos Hablando, el Proyecto Concordia y otras experiencias desarrolladas en el ámbito del Régimen Penitenciario Federal bajo la perspectiva del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos y Penas Cruelles, Inhumanas y Degradantes”, organizadas por la Procuración Penitenciaria de la Nación -en su carácter de mecanismo de prevención de la tortura (Art. 31 de la Ley 26.827)-, el Servicio Penitenciario de la Nación -Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación-, el Centro de Estudios y Participación Ciudadana (C.E.P.Ci.) y el Senador Juan C. Marino.

Juan C. Marino. –

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por fin declarar de interés las “Jornadas sobre el diálogo y otras formas alternativas para la resolución de conflictos en el ámbito carcelario. Informe sobre los resultados del Programa Probemos Hablando, el Proyecto Concordia y otras experiencias desarrolladas en el ámbito del Régimen Penitenciario Federal”, organizadas por la Procuración Penitenciaria de la Nación, el Servicio Penitenciario de la Nación -Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación-, el Centro de Estudios y Participación Ciudadana (C.E.P.Ci.) y mi público despacho.

La Ley 26.827 establece el Sistema Nacional de Prevención de la Tortura y otros Tratos y Penas Cruelles, Inhumanas y Degradantes.

La misma norma ha establecido a la Procuración Penitenciaria como mecanismo de prevención de la tortura en todo lugar de privación de la libertad dependiente de autoridad nacional o federal (Art. 32, inc. 2°).

En esa condición, la Procuración Penitencia de la Nación promueve experiencias de diálogo, tanto entre las personas privadas de su

libertad como entre los agentes del Servicio Penitenciario Federal, a fin de promover la reducción de la violencia.

En su condición de Mecanismo de Prevención de la Tortura otros Tratos y Penas Crueles, Inhumanas y Degradantes, la Procuración Penitenciaria de la Nación, con el apoyo y colaboración de diversas instituciones públicas y de la sociedad civil (en especial, el Centro de Estudios y Participación Ciudadana -C.E.P.Ci.-), pretende dar a conocer los resultados y desafíos de estas experiencias a los legisladores nacionales, otras autoridades y principalmente a la opinión pública en general.

Tal, pues, es el objetivo de las jornadas que se realizarán en el Congreso de la Nación durante el mes de noviembre, y es por estas razones y las que oportunamente expondré, que solicito a mis pares me acompañen en la presente declaración.

Juan C. Marino. –